



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

CANCELA ORDEN DE COMPRA 2322-756-SE15
"ADQUISICION GEOMEMBRANA, GAVIONES Y
ALAMBRE PROYECTO PISCINA RECREATIVAS
PASEO RIBEREÑO"

DECRETO EXENTO N° 4665

VALLENAR,

28 DIC. 2015

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4645 de fecha 23 de diciembre de 2015, mediante el cual se aprueba Orden de Compra 2322-756-SE15 de la Licitación Publica ID 2322-245-L115 "ADQUISICION GEOMEMBRANA, GAVIONES Y ALAMBRE PROYECTO PISCINA RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO"

La necesidad de dejar sin efecto Orden de Compra.

DECRETO:

- 1.- Cancela Orden de Compra 2322-382-SE14 de la Licitación Publica ID 2322-245-L115 "ADQUISICION GEOMEMBRANA, GAVIONES Y ALAMBRE PROYECTO PISCINA RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO", girada a nombre de INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA ALEJANDRO FAJARDO RUIZ-TAGLE E.I.R.L (INGECOAT E.I.R.L.), RUT 76.142.748-2, El proveedor rechaza orden de compra por el monto, pues la propuesta considera adjudicación del total de productos, no por ítems parciales adjudicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/JVR/HAC/hac.-